

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Grace Cecilia Auz Acosta, contra “Serprosa Ibérica de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.314 de 2011, se ha acordado citar a “Serprosa Ibérica de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de febrero de 2013, a las nueve y veinte horas, en virtud de los artículos 280 y 281 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, a la comparecencia incidental, haciéndole la advertencia de que en caso de no comparecer la empresa o representante legal se celebrará el acto sin su presencia, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Serprosa Ibérica de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.075/12)

